

EXP-UNC: 0041903/2019

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal n° 1106/2019, para entender en el desarrollo de la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes para la cobertura de 2 (dos) cargos categoría 366-7 del Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, en los términos de las Acta paritarias n° 22 y n° 40, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por los participantes;

CONSIDERANDO:

que en anexo VII (f. 51) la Junta Examinadora establece el Orden de méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, fs. 49 y 50), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de mérito y el puntaje obtenido por los postulantes.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de mérito y el puntaje obtenido por los postulantes, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1398
N.G



Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. BEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.